

La asignatura de “ciudadanía” en el currículo de la Universidad Autónoma de Coahuila como acicate para la formación de virtudes cívicas en los estudiantes de educación media y superior.

The course of "citizenship" in the curriculum of the Autonomous University of Coahuila as an spur for the training of civic virtues in middle and higher education students.

Samuel Cepeda Tovar**¹, Miguel Ángel Quirarte Lugo²

¹Escuela de Bachilleres Dr. Y Gral. Jaime Lozano Benavides UN. C. Ocampo y Nogalar 1205 Nte., Col. Centro, Allende, Coahuila. Tel. 8626211663.

²Universidad Autónoma del Noreste (UANE). Arq. Germán Robles Gil Maza #310. Fracc. San Felipe Sur, CP 26070. Piedras Negras, Coah. Tel. 8787826310.

*Autor para correspondencia: s.cepeda@uadec.edu.mx

ORCID: 0000-0002-0228-2908.

Resumen.

La Universidad Autónoma de Coahuila ha puesto en marcha de manera institucional la asignatura de CIUDADANÍA dentro del currículo de la Educación media y superior; lo cual sin duda es un gran avance en la formación de auténticos ciudadanos participativos que nuestro país requiere con urgencia; ciudadanos formados en virtudes cívicas y conocimientos sobre mecanismos que les permitan realmente incidir en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en cualquiera de los tres ámbitos de gobierno, sin embargo, el esfuerzo aún no es suficiente, pues nos enfrentamos a dos grandes retos: el primero es la resistencia de la planta docente de las diversas escuelas a la capacitación adecuada en los contenidos temáticos de esta materia, y en segundo lugar a la necesidad de implementar una política transversal que inmiscuya a la mayoría de las asignaturas en la formación de ciudadanos, pues la responsabilidad de la formación cívica no puede recaer en una sola asignatura y un solo profesor por institución. Sobre estos retos disertaremos en las siguientes líneas.

Palabras clave: Transversalidad, currículum, ciudadanía, mecanismos de participación ciudadana.

Abstract.

The Autonomous University of Coahuila has institutionally launched the course of CITIZENSHIP within the core curriculum of upper secondary education and university; which is certainly a great advance in the development of authentic participatory citizens that our country urgently requires; qualified citizens in civic virtues and knowledge about mechanisms that allow them to really influence the design, performance and evaluation of public policies in any of the three areas of government, however, the effort is still not enough, since we are facing two great challenges: the first is the resistance of the teaching staff of several schools to adequate training in course content, in the second place the requirement to implement a transversal policy that involves most of the courses in the guidance of citizens, since the responsibility of civic education may not fall on a single course and a single teacher per institution. We will discuss these challenges in the following lines.

Keywords: Transversely, core curriculum, citizenship, citizen participation mechanisms.

Introducción

Hablar de ciudadanía en México es circunscribirse a cuestiones formales y legales, tales como los aspectos constitucionales contenidos en los artículos 34, 35 y 36 de nuestra carta magna que hacen referencia a las obligaciones de los ciudadanos, sin embargo, el contenido del concepto va mucho más allá de requisitos legales, alude a una serie de virtudes cívicas, axiológicas y cognitivas. Cívicas en referencia a la teoría de Victoria Camps en que señala la alfabetización política que abarca el conocimiento de sus derechos humanos y ciudadanos, así como el conocimiento de instituciones democráticas, y la convivencia o cultura de la paz como virtudes de un ciudadano. Axiológicas referentes a valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y empatía y, finalmente, cognitivas que son relativas al conocimiento de los diversos mecanismos de participación ciudadana que existen y permiten la gobernanza o relación directa entre sociedad y gobierno para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en los tres ámbitos de gobierno.

En otro sentido, la ciudadanía se ha ligado en la historia reciente a la democracia electoral relacionada directamente con los índices de participación ciudadana en cada elección constitucional, sin embargo, esta visión reduccionista también ha generado que la ciudadanía se conciba como un aspecto periódico cuando, alterno a la elección de representantes, existen otros dispositivos institucionales como la consulta popular o revocación de mandato que también requieren del sufragio ciudadano. En resumidas cuentas, el enfoque que históricamente se le ha dado a la ciudadanía en México ha sido muy laxo y poco pragmático para volver a las personas auténticas ciudadanas y ciudadanos dentro de un sistema democrático limitado como el nuestro.

La evolución del concepto de ciudadanía, a decir de Maiztegui y Eizaguirre (2008) ha sufrido una gran transformación, se da una amplia coincidencia en el reconocimiento de que este campo está configurando una nueva visión de la educación que representa un profundo cambio en la cultura política. Por su parte, el consejo de Europa define a la educación para la ciudadanía democrática como una herramienta que tiene por objetivo “capacitar al ciudadano para jugar un papel activo en la vida pública y para compartir de forma responsable su propio destino y el de su sociedad, anima a establecer una cultura de los derechos humanos que garantice el pleno respeto de estos derechos y la comprensión de las responsabilidades que de ellos se deducen, prepara a las personas para vivir en una sociedad multicultural y para actuar frente a la diferencia con conocimientos, sensibilidad, tolerancia y moral” (Council of Europe, 1999, citado en Maiztegui y Eizaguirre, 2008).

Desarrollo

Por lo tanto, atendiendo a lo anteriormente citado, los centros educativos deben fomentar aprendizajes útiles que tengan aplicación por parte de los alumnos en sus

comunidades o contextos en que se desenvuelven; por ello, la formación de competencias y valores cívicos debe ser una prioridad como política educativa en los centros escolares.

Al respecto, Balderas (2018), asegura que la falta de participación ciudadana radica en la total ausencia de un programa transversal de ciudadanía en la escuela y en las universidades, pues los ciudadanos, dice el autor, no surgen por generación espontánea, sino que surgen de los procesos *educativos serios, formales e intencionales*. Es decir, estos procesos intencionales de formación ciudadana deben estar orientados a la formación de competencias y valores muy particulares y al mismo tiempo transversalizar a lo largo de la malla curricular estos procesos de manera formal para realmente formar ciudadanos con las virtudes antes mencionadas.

En lo personal, como docente y exdirectivo en una escuela de bachilleres de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) puedo asegurar que hasta hace no más de dos años los planes rectores de la universidad como lo son el Modelo Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional no establecían directrices formativas de ciudadanos participativos en sus planes y objetivos. No obstante, en el Nuevo Modelo Educativo y Reforma Académica Universitaria, se señala la formación de ciudadanas y ciudadanos comprometidos *“que hagan suyos los valores que la institución promueve y que se asuman como agentes de cambio que tienen un compromiso con la sociedad y los derechos humanos. Es de vital importancia que refuercen el compromiso con su entidad y su región, que aprendan sobre su entorno y busquen cómo contribuir a construir mejores espacios comunes”* (RAU, 2021).

Esta formación a la que alude la Reforma Académica Universitaria es un tanto genérica y no específica “el cómo” o las estrategias para que las y los alumnos se asuma como agentes de cambio y manifiesten su compromiso con la sociedad y los derechos humanos, no obstante, la implementación de la nueva asignatura de “ciudadanía” y su contenido orientado en parte hacia los derechos humanos sería la manifestación práctica de ese postulado del nuevo modelo educativo, sin embargo, hay problemas con respecto a esta nueva asignatura y sus contenidos, pues solamente se capacitó en primera instancia a docentes de tres escuelas que de manera “voluntaria” decidieron atender la invitación, el resto de los 14 bachilleratos implementaron la materia inicialmente atendiendo el programa sin capacitación ni perfiles docentes específicos.

Finalmente, en lo que respecta a esta nueva asignatura, además de la deficiente capacitación de los docentes que la han comenzado a impartir a partir del semestre enero-junio 2022, la realidad es que parece ser un esfuerzo aislado que requiere una visión transversal; Botero (2008) nos dice que los ejes transversales tienen un carácter globalizante porque atraviesan, vinculan y conectan muchas asignaturas del currículo, lo cual significan que se convierten en instrumentos que recorren asignaturas y temas y cumplen el objetivo de tener visión de conjunto. También nos dice que es necesario acompañar a estos ejes de

metodologías, acciones y estrategias que los conviertan en instrumentos útiles y operativos (p.2).

La implementación de esta nueva asignatura es un gran paso, aunque el esfuerzo es insuficiente, pues no se puede monopolizar en un docente y en una sola asignatura de tiempo limitado a un semestre la formación de competencias y virtudes que sin duda requiere de un esfuerzo formativo colectivo, mismo que definitivamente tampoco se contempla, pues la educación transversal es un tema que ha sido entregado a cada escuela para que decidan cuál clasificación utilizar de manera semestral, lo que también resulta insuficiente, ya que en un semestre no hay tiempo para hablar de transversalidad, pues este tópico se relaciona con la participación no solo de la mayoría de las asignaturas de la malla curricular, sino de la misión y visión de la institución y de los planes y programas académicos anuales de la misma escuela, por lo cual, debe ser holística y generacional.

Por ello, es importante que, desde la educación media superior (EMS), se comience a construir ciudadanía participativa que vaya más allá de programas coyunturales de limpieza de plazas públicas o asistencia a personas vulnerables, que generalmente son las áreas de acción del servicio social, y que se sienten las bases curriculares para la formación de un ciudadano que se inmiscuya en los asuntos públicos que tienen relación directa con su entorno inmediato.

Volviendo a nuestra realidad universitaria; las autoridades han tomado en serio la propuesta de la creación de la materia llamada “ciudadanía”, misma que ya se ha construido y puesto en marcha a partir del semestre agosto-diciembre 2022; sin embargo, no se contempla la transversalidad, tampoco se capacitaron a la totalidad de los docentes y por lo tanto no hay criterios generalizados sobre metodologías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, bibliografía, etc. Y es que la formación integral requiere de una estrategia a largo plazo que solo la transversalidad puede brindar, sin embargo, se trata de un reto bastante complejo.

La asignatura de “ciudadanía” está, pues, dividida en cuatro módulos:

- I. Derechos Humanos en un mundo globalizado;
- II. Democracia, libertad y participación ciudadana;
- III. Cultura de la paz
- IV. Identidad, pertenencia y diversidad.

Dichos módulos son pertinentes y acordes a las necesidades que tiene los estudiantes para construir competencias ciudadanas, en primer lugar cada ciudadano debe conocer cuáles son sus derechos humanos, cómo promoverlos y cómo solicitar la protección de los mismos, esto se enseña a los estudiantes en este primer módulo, en el segundo, además de la teoría sobre la democracia a los estudiantes se les enseña la importancia y la práctica de mecanismos

como el acceso a la información, las iniciativas ciudadanas, mecanismos como la consulta popular, la revocación de mandato, plebiscito y referendo como herramientas para poder incidir de manera directa en su entorno como actor principal y no solo como espectador. Enseguida, en el módulo tres se abordan estrategias para resolver conflictos de manera pacífica evitando la violencia, estrategias como la negociación y la mediación y, finalmente, el importante tema del género y el respeto a la diversidad sexual que son temas que siguen siendo semillas de violencia y discriminación contra mujeres y minorías LGBTI.

Los temas son apropiados y necesarios, sin embargo, como materia aislada y circunscrita a un horario y docente determinado (y sin capacitación uniforme) vuelve aislado el esfuerzo, por ello la transversalidad se vuelve necesaria y me atrevo a señalar que esta asignatura es una de las más importantes del bachillerato, porque toda persona sin duda alguna desempeñará en la vida alguna función profesional o laboral: médicos, ingenieros, docentes, nutricionistas, abogados, enfermeros, etc., pero el común denominador de todos es la ciudadanía y no la que se obtiene constitucionalmente por la edad, sino la que contiene atributos axiológicos, cognitivos y prácticos que permitan que seamos todos los que colaboremos en la construcción de una mejor sociedad a través de nuestra participación ya sea vigilando el correcto funcionamiento del gobierno, proponiendo mejoras a nuestro entorno, protegiendo nuestros derechos del abuso de autoridades, respetando la diversidad y trabajando en la construcción de sociedad pacíficas, por ello al necesidad de la transversalización de las competencias y virtudes cívicas.

En cuanto a la participación universitaria, es preciso señalar que dentro de la UAdeC existen consejos directivos en donde los alumnos participan en la toma de decisiones junto a docentes y directores. Así mismo, la reciente reforma a los estatutos universitarios permite la conformación de sociedades de alumnos, e incluso la revocación de mandato con respecto a las y los directores, no obstante, estos instrumentos se derivan de procesos democráticos relacionados con el sufragio, pues para ser electos consejeros los alumnos deben realizar campañas internas mediante planillas y ganar procesos electorales.

Este instrumento (sufragio electoral) lo seguirán usando a lo largo de su vida en el sistema político mexicano, por lo que la sola idea de que los alumnos aprendan a hacer uso correcto de mecanismos como el acceso a la información, les permitirá establecer vigilancia sobre el correcto desempeño de las direcciones de las diversas escuelas y facultades obligando a las mismas a mejorar su desempeño en beneficio directo de los alumnos y de la sociedad en la cual se encuentra inserta la universidad. Situación que actualmente no sucede en las escuelas de la universidad porque la participación se remite casi exclusivamente a cuestiones electorales y prueba de ellos es que la Escuela de Bachilleres Jaime Lozano Benavides es la única escuela certificada en toda la UAdeC por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) como “Escuela promotora de la Transparencia”.

Las características de un ciudadano participativo son pocas, pero son bastante sustanciales e importantes, las mismas deben ser: ciudadano informado y con conocimientos de la función pública; ciudadano que conozca y sepa hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana como el derecho a la información; ciudadano que participe en los canales de participación como foros de consulta u órganos deliberativos y, por último, ciudadano que practique valores tales como la solidaridad y la tolerancia y capaces de presentar iniciativas ciudadanas en sus respectivos municipios para la mejora de su entorno inmediato.

Al respecto, otros subsistemas educativos han hecho muy pocos esfuerzos para generar las características antes mencionadas en estudiantes de educación media superior y para demostrarlo se presentan a continuación el caso de tres mallas curriculares que contienen asignaturas equivalentes a “ciudadanía”:

La primera pertenece a la Universidad Autónoma de Sinaloa, que presenta en su bachillerato la asignatura de “ciudadanía y derecho” que como se puede constatar en la imagen siguiente muestra la orientación de la materia hacia la ética, problemas socioeconómicos de México, cultura y sociedad dejando en claro la ausencia de temas como los derechos humanos y los mecanismos de participación ciudadana (Figura 1).



Figura 1. Asignatura Ciudadanía y Derecho. (UAS).
 Fuente: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Para el caso del CONALEP, la asignatura equivalente denominada “Actuación Ciudadana” basa sus objetivos en que los alumnos aprendan y cumplan los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS), señalando que: *“Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar nuestra cooperación y programación, de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para las y los mexicanos en este país.”*

Es decir, toman los ODS como marco de referencia para contenidos orientados a la formación de ciudadanos. A continuación, se muestra parte de la malla curricular en donde se encuentra la asignatura señalada (Figura 2).

TRAYECTORIAS PROFUNDIZADAS	FÍSICO-MATEMÁTICAS	TP1	Análisis de fenómenos eléctricos, electromagnéticos y ópticos	5	Análisis derivativo de funciones	5	Análisis integral de funciones	5
	ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	TP2	Interpretación de fenómenos microeconómicos	5	Descripción de fenómenos macroeconómicos	5	Cálculo de operaciones financieras de crédito	5
	QUÍMICO-BIOLÓGICAS	TP3	Descripción de la relación entre compuestos orgánicos y el entorno	5	Interpretación de la relación de reacciones metabólicas de los organismos	5	Identificación de la conducta humana	5
	SOCIO-HUMANÍSTICAS	TP4	Interpretación de hechos y fenómenos en estructuras sociales	5	Interpretación y tratamiento de la información	5	Actuación cívica	5

Figura 2. Malla curricular CONALEP.
 Fuente: CONALEP, Plantel Colima.

Finalmente, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), organismo cultural del gobierno, ofrece bachillerato de arte y cultura y no presenta formación en ciudadanía en su malla curricular como podemos observar a continuación, salvo materias relacionadas con las Ciencias Sociales tales como ética y valores, historia de México y Estructura Socioeconómica de México (Figura 3).

Malla curricular del Bachillerato de Arte y Humanidades

Marco curricular común

CAMPO DISCIPLINAR	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS III	MATEMÁTICAS IV	MATEMÁTICAS V	MATEMÁTICAS VI
CIENCIAS EXPERIMENTALES	QUÍMICA I	QUÍMICA II	BIOLÓGICA I	BIOLÓGICA II	GEOGRAFÍA	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
			FÍSICA I	FÍSICA II		
HUMANIDADES	ÉTICA Y VALORES I	ÉTICA Y VALORES II	FILOSOFÍA I	FILOSOFÍA II		
CIENCIAS SOCIALES	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	HISTORIA DE MÉXICO I	HISTORIA DE MÉXICO II	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA
COMUNICACIÓN	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV		
	INFORMÁTICA I	INFORMÁTICA II				
HUMANIDADES			HISTORIA DE LAS ARTES Y LA CULTURA I	HISTORIA DE LAS ARTES Y LA CULTURA II	HISTORIA DE LAS ARTES Y LA CULTURA III	HISTORIA DE LAS ARTES Y LA CULTURA IV
					SEMINARIO DE ARTE MEXICANO I	SEMINARIO DE ARTE MEXICANO II
					ESTÉTICA I	ESTÉTICA II
					PSICOLOGÍA I	PSICOLOGÍA II
COMUNICACIÓN	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II				**TALLER DE CREACIÓN LITERARIA
	LITERATURA UNIVERSAL I	LITERATURA UNIVERSAL II	LITERATURA HISPANA	LITERATURA LATINOAMERICANA	LITERATURA MEXICANA I	LITERATURA MEXICANA II

Figura 3. Malla curricular INBAL.
 Fuente: INBAL. Secretaría de Cultura.

Como podemos ver con los tres ejemplos mencionados, los temas sobre ciudadanía no presentan criterios comunes ni de forma ni de fondo, y para el caso de la UAdeC, los temas dentro de la asignatura de “ciudadanía” son pertinentes y aceptables, lo que lleva a la UAdeC en la delantera con respecto a estas instituciones educativas en el tema de la educación en ciudadanía, sin embargo, los temas que debe atender la universidad para presentar un proyecto de educación cívica serio, formal y con impacto real generacional son los siguientes:

- I. Capacitar de manera obligatoria a todas las y los docentes que impartan dicha asignatura, pues un docente no puede enseñar a estudiantes cómo utilizar el derecho de acceso a la información si nunca en su vida ha utilizado este derecho a través de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- II. Establecer estrategias metodológicas comunes y generales en todas las escuelas para asegurar que las y los alumnos alcancen conocimientos y competencias básicas como saber utilizar la plataforma de la CNDH para interponer denuncias y proteger sus Derechos Humanos, así como la PNT y solicitar información pública de interés personal y colectivo.

- III. Iniciar una estrategia de transversalidad que involucre a la mayoría de las asignaturas en los contenidos de las cuatro unidades de la materia de “ciudadanía” acorde a la misión, visión y valores universitarios que vuelvan sustancial la formación de ciudadanos en la educación universitaria (media y superior).

Conclusión.

La asignatura de CIUDADANÍA sigue su marcha a pesar de la indiferencia de muchos docentes y directores que han vuelto opcional la capacitación y al parecer la gran mayoría implementa la materia a su manera y sin coordinación como parte de un gran proyecto integral, mucho menos transversal que vaya en sintonía con el Nuevo Modelo Educativo de la universidad en el componente de la formación de buenas y buenos ciudadanos. El primer paso sin duda alguna es la correcta capacitación para implementar la asignatura de manera coordinada y una vez que este escenario se dé, se puede dar paso a la estrategia transversal si la formación de ciudadanos es una intención seria y real dentro de los planes de la UAdeC o una asignatura más de relleno dentro de la malla curricular como un simple requisito que al final no aporte a la formación de auténticos ciudadanos que nuestro país requiere con urgencia.

Referencias bibliográficas

Balderas, F. (2018). Un nuevo escenario para hacer ciudadanía. Memorias Congreso Internacional de Investigación Científica Multidisciplinaria. ITSM., pp.75-87. Disponible en: www.congresoinvestigacion.com ISSN: 2395-9711.

Botero, C. (2008). Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores. *Revisa iberoamericana de Educación* No. 45. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/28203272_Los_ejes_transversales_como_instrumento_pedagogico_para_la_formacion_de_valores.

Camps, V. (2007). Educar para la ciudadanía. Colección Foro Educativo, No. 3, Fundación ECOEM, 85 pp. Disponible en: <file:///C:/Users/blnks/Downloads/Dialnet-ResenaVictoriaCampsEducarParaLaCiudadania-8028766.pdf>

CONALEP (2018). Malla Curricular Bachillerato. Plantel Colima. Disponible en: <http://www.conalepcolima.com.mx/wp-content/uploads/2017/06/Mapa-curricular-Contabilidad.pdf>

Secretaría de Cultura. INBAL (2020). Malla curricular de Bachillerato de Arte y Humanidades. Disponible en: https://sgeia.inba.gob.mx/archivos/escuelas/cedart/2020/malla_curricular_bah.pdf

Maiztegui, C. Eizaguirre, M. (2008). Ciudadanía y educación: de la teoría a la práctica. Universidad de Deusto. Bilbao. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/25506.pdf>

Universidad Autónoma de Coahuila. Reforma académica universitaria y nuevo modelo educativo (2021). México. Disponible en: <http://www2.uadec.mx/pub/pdf/2021-reforma-academica-universitaria.pdf>

Bojórquez, M. Armenta, L. (2016). Ciudadanía y Derecho, Plan de Estudios. Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Disponible en: <https://dgep.uas.edu.mx/programasnocturna/SEMESTRE6/43.pdf>